



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 30 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 476/2021-2022**

Señor  
Ricardo Torres Echalar,  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre.-



De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Claudia Elena Egúez Algarañaz, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada y a detalle: las generales de ley el número de postulantes que se presentaron la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia Del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 2. Informe de manera pormenorizada y a detalle: que requisitos de orden legal fueron establecidos de cumplimiento obligatorio en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Las generales de Ley de los postulantes que cumplieron con lo solicitado de acuerdo a Ley. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 3. Informe de manera pormenorizada y a detalle: que mecanismos de control, verificación y validación fueron implementados en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, en la consolidación de la transparencia del proceso de inicio a su conclusión. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 4. Informe de manera pormenorizada y a detalle: si el postulante de generales de ley Charles Fernando Mejía Cardozo con Cedula de Identidad 4175544 Bn., cumplido con todos los requisitos de orden legal pre establecidos en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 5. Informe de manera pormenorizada y a detalle: cuales son los mecanismos de transparencia e idoneidad que fueron aplicados en la en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 17 de junio 2022  
CITE: Stria. Gral. N° 804/2022

4 20 JUN 2022 M. A. C.  
6178

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**PLURINACIONAL**  
Nuestra Señora de La Paz.-

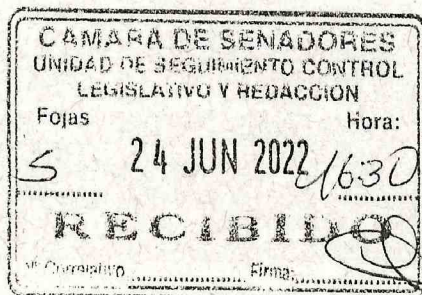
**REFERENCIA.-** Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, en respuesta a la CITE P.N. 319/2021-2022, respecto del PIE N° 476/2021-2022, fue remitido al Consejo de la Magistratura para la respuesta del mismo, el cual fue de manera negativa a la solicitud indicada.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.  
Atentamente.

Abg. Cesar Camargo Alfaro  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA







Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 28 de abril 2022  
CITE: Stria. Gral. N° 490/2022

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL  
RECIBIDO

03 MAY 2022

Hora 10:45

Señor:  
MSc. Marvin Arsenio Molina Casanova  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. —

**REFERENCIA:** Solicitud de información (P.I.E. N°  
476/2021-2022)

De mi mayor consideración:

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente adjunto PIE N° 476/2021-2022, solicitado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, solicitando a través de su despacho y por la sección correspondiente remita informe conforme lo siguiente:

“1. Informe de manera pormenorizada y a detalle: las generales de ley el número de postulantes que se presentaron la Convocatoria N° 041/20212 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. — 2. Informe de manera pormenorizada y a detalle: que requisitos de orden legal fueron establecidos de cumplimiento obligatorio en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Las generales de Ley de los postulantes que cumplieron con lo solicitado d acuerdo a Ley. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. —3. Informe de manera pormenorizada y a detalle: que mecanismos de control, verificación y validación fueron implementados en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, en la consolidación de la transparencia del proceso de inicio a su conclusión. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. —4. Informe de manera pormenorizada y a detalle: si el postulante de generales de ley Charles Fernando Mejía Cardozo con





Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial

Presidencia

Cedula de Identidad 4175544 Bn., cumplido con todos los requisitos de orden legal pre establecidos en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental del Justicia del Beni. —5. Informe de manera pormenorizada a y a detalle: cuales son los mecanismos de transparencia e idoneidad que fueron aplicados en la Convocatoria N° 041/2021 para el cargo de Vocal Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico”.

La información debe ser remitida, en el plazo de 48 horas impostergablemente; toda vez que la misma debe ser devuelta conforme a normativa legal vigente.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.

Abg. Cesar Camargo Alfaro  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

